



DM Quito 14 junio del 2021

Señor Doctor  
**René Bedón Garzón**  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo  
Concejo Metropolitano  
Ilustre Municipio Metropolitano de Quito  
En su despacho

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA  
GADDMQ-SGCM-2021-.....  
RECEPCIÓN  
Fecha: **24 JUN 2021** Hora **13:56**  
Nº. Hojas: **3 hojas**  
Recibido por: **Robert**

Estimado Concejal Bedón:

Es por todos conocidos que en las últimas semanas reina un clima de creciente agitación ciudadana en el valle de Cumbayá y Tumbaco debido a varios temas en referencia al uso de suelo en el Distrito Metropolitano de Quito. Con especial referencia a la concesión de permisos constructivos que estarían solicitándose para proyectos constructivo de gran escala, así como por temas referentes a la necesidad de dotar al valle de Cumbayá y Tumbaco de áreas verdes y de una planificación urbana de acuerdo cánones internacionales que respeten las áreas verdes existentes, los servicios ambientales que de ellas devienen y la biodiversidad urbana que se conserva en los últimos reductos que constituyen, como usted bien conoce las quebradas y laderas no pobladas.

Si bien la densificación de las ciudades en ciertas zonas son necesarias para optimizar el aprovechamiento de suelo, esta no puede darse sin seguir los mejores estándares, y sin tomar en cuenta a la naturaleza y a los ciudadanos que están en su entorno, sus servicios, su movilidad, respetando su derecho gozar de un entorno natural en aplicación del derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, consagrado por el artículo 14 de la Constitución del Ecuador.

Así, el derecho a pronunciarse y participar se encuentran garantizados por la Constitución ecuatoriana, que en su artículo 1 establece, "la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de **las formas de participación directa previstas en la Constitución**". Lo cual se acompaña con la disposición constitucional del artículo 95 en el cual se establece que "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva,

participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos”. Esto ha sido principio angular del Código Orgánico de Ordenamiento de Territorios COOTAD, que en su artículo 2, literal establece a que **“la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía (...)**. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Queda así claro, que en virtud de los derechos que nos asisten como ciudadanos de forma directa e individual, así como organizados en colectivos, solicitamos de la manera más urgente ser recibidos en comisión general en la próxima sesión de la Comisión que usted preside, que entendemos será una sesión conjunta con la Comisión de Suelo el día martes 22, y en la cual esperamos discutir asuntos de máxima importancia para la ciudadanía del valle de Cumbayá y Tumbaco en relación a normas vigentes, proyectos y decisiones que están ocasionando profundo malestar en la ciudadanía y que son de alta sensibilidad social y que provoca la alteración del orden y tranquilidad ciudadana, por lo cual consideramos requieren inmediata atención.

Hemos hecho extensivo este pedido también al Concejal Juan Manuel Carrión Presidente de la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano para que conozca de nuestra intención de comparecencia y nos brinden el espacio y la apertura necesaria para participar en los asuntos que han sido expuestos.

Quedamos a la espera de su favorable respuesta, y podemos ser notificados al email: [frentedefensacumbaya@gmail.com](mailto:frentedefensacumbaya@gmail.com) y al whatsApp 0958915118.

En atención a la presente le anticipamos nuestros sentimientos de distinguida consideración.

Cordialmente,



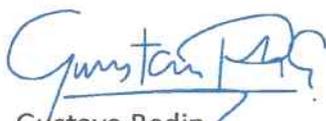
Ricardo Buitrón  
Coordinador general  
Cabildo Cívico de Quito  
CI: 100085623-5



Mauricio Merino  
Parque Metropolitano de Cumbaya  
CI: 1706488994



Juan Francisco Aguirre  
Frente de Defensa de Cumbayá



Gustavo Redin  
CEDENMA